MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA: LICEO SANTA BÁRBARA

INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, **ENERO DEL 2022**

1. No. DEL CONTRATO	051-CELIC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/12/2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101035807 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S A Fecha oficio aprobación: 1/13/2022 Aprobado por: ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CRP: 8622 Fecha expedición: 1/15/2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 30987000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/15/2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JEIMY PAOLA BONILLA ANDRADE Identificación: 52844890 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: Calle 37 sur #78B30 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3107643534 E-mail de contacto:
7. SUPERVISOR	OD-12 OSCAR ANDRES ALVAREZ BERMUDEZ Cargo: SUPERVISOR DEL CONTRATO Resolución de Delegación: 002 del 12 de enero de 2022.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9.	
10. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

	1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 1. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares. 2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual. 5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 10. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 11. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 12. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 13. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS. 14. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 15. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.

	16. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS 17. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de LICEOS. 18. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar. 19. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente **Obligaciones del CONTRATANTE:** 1. Pagar los honorarios descritos en la cláusula tercera del presente documento. 1. Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA para poder llevar a cabo la gestión para la cual está contratado. 2. Remitir de manera oportuna a más tardar a la solicitud que hiciere del CONTRATISTA, la documentación o elementos necesaria para llevar a cabo la gestión para la que fue contratado. 3. Afiliar al contratista al Sistema General de Riesgos Laborales. 4. Efectuar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, siempre y cuando el contratista ejecute actividades con nivel de riesgo IV o V. 5. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 6. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 7. Realizar actividades de prevención y promoción. 8. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 9. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. erificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección.

	11. nformar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al· Sistema General de Riesgos Laborales. **12.** doptar los mecanismos necesarios para realizar el pago mes vencido de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación.	001	Revisión y corrección de unidades de aprendizaje	13-01-2022
2	Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir	002	Preparador de clase - Plataforma e-Lyceum	17-01-2022
3	Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico	Memorador 03 - 22	Formato de desempeños I Bimestre.	25-01-2022
4	responder por las clases y/o salones entregados	004	Acta de inventario	18-01-2022
5	Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas.	Memorador 02-22	Proceso de diagnóstico y saberes previos.	24-01-2022
6	Realizar las presentaciones académicas solicitadas	005	Ejecución DÍA E Seminario Proyecto Eagle	20-01-2022
7	Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos	002	Preparador de clase – Unidades de aprendizaje.	17-01-2022

	propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos			
8	Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico	007	Horario de clase	24-01-2022
9	Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores	008	Recibimiento padres nuevos	21-01-2022
10	Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos	Memorador 02	Horario de clase Dirección de grupo (funciones de directores de grupo)	24-01-2022
11	Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos	009	Diligenciamiento de Actas de compromiso Manual de Convivencia (Agenda escolar)	24-01-2022
12	Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades	010	Diligenciamiento matriz DOFA	17-01-2021
13	Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y]/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necearías	011	Refuerzos en Prueba Saber	17-01-2022 a 21-01-2022
14	Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades	012	Reuniones de área. Reunión Coordinación Académica General. Capacitación debido proceso. Capacitación rutas de atención. Capacitación secuencia didáctica.	13-01-2022 a 27-01-2022

			Reunión Dirección General.	
15	Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS	013	Socialización de resultados PRUEBA SABER 2021	19-01-2022
16	Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado	014	Elaboración de pruebas de entrada y pruebas de salida.	25-01-2022
17	Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje	002	Preparador de clase - Plataforma e-Lyceum Unidades de aprendizaje	25-01-2022 a 27-01-2022
18	Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.	007	Horario de clase	25-01-2022 a 27-01-2022
19	Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.	Memorador 02-22	Proceso de diagnóstico a través de la herramienta Formularios Google.	24-01-2022
20	Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el	Memorador 02-22	Diligenciamiento observador del estudiante.	21-01-2022 a 27-

		logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.		Acompañamiento hora de cátedra de formación liceísta. Acompañamiento formaciones generales. Caracterización de pruebas diagnósticas. Planillas de notas.	01-2022
	21	Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.	Memorador 02-22	Informe diagnósticas. Caracterización de pruebas diagnósticas.	24-01-2022
	22	Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.	005	Ejecución DÍA E Diligenciamiento matriz DOFA.	17-01-2022 A 20-01-2022
	23	Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.	015	Comunicación a través de agenda escolar y correo electrónico institucional. Diligenciamiento con los padres del formulario actualización de datos.	21-01-2022 a 27-01-2022
	24	Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente	Memorador 02	Seguimiento a estudiantes por parte de directores y codirectores de grupo. Elaboración de carteleras alusivas al Manual de convivencia y retroalimentación al interior de cada curso.	21-01-2022 a 27-01-2022

		escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.			
	25	Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría	012	Reuniones de área. Reunión Coordinación Académica General. Capacitación debido proceso. Capacitación rutas de atención. Capacitación secuencia didáctica. Reunión Dirección General.	13-01-2022 a 27-01-2022
	26	Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.	010	Diligenciamiento matriz DOFA Elaboración de la proyección proyectos por área 2022	25-01-2022 a 27-01-2022
	27	Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.	016	Diligenciamiento formulario de Google actualización de datos. Auto -reporte de salud COVID -19 Pruebas de entrada y salida rutas de atención. Pruebas de entrada y salida matriz DOFA.	13-01-2022 a 27-01-2022
	28	Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.	Memorador 03 - 22	Formato de desempeños I Bimestre (Columna resultado del proceso) Zunschool.	25-01-2022 a 27-01-2022
	29	Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la	013	Socialización de resultados PRUEBA SABER 2021	19-01-2022

		institución en el área correspondiente			
	30	Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.	017 Memorador 01-2022	Acompañamiento a estudiantes en Eucaristías. Recibimiento de estudiantes al inicio de la jornada. Entrega de estudiantes al final de la jornada. Acompañamiento en los descansos de los estudiantes de primaria y bachillerato. Pautas para el recibimiento de estudiantes (turno asignado en la puerta). Organización y adecuación de aulas para estudiantes y profesores. Asistencia y participación activa en reuniones de gestión de calidad.	13-01-2022 a 27-01-2022
01. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, Bogotá ENERO DE 2022.

Jeimmy Paola Bonilla A.

JEIMY PAOLA BONILLA ANDRADE
C.C 52844890

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ, ENERO DEL 2022

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **JEIMY PAOLA BONILLA ANDRADE** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1018417247**, expedida en BOGOTÁ, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (x)**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (x)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (x)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (x)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (x)**

Cordialmente,



JEIMY PAOLA BONILLA ANDRADE
CC. No. 52844890

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2022 04:41:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52844890** y Nombre: **JEIMMY PAOLA BONILLA ANDRADE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30256908** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co